MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS – MISIONES

POSADAS, 03 NOV 2015

VISTO: El Expediente S01:0002355/2015, por el cual se eleva Resolución Rectoral Nº 1109/15 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2015 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria, como se indica en los Anexos, la suma de $463.775=, con destino específico para financiar el desarrollo del "Proyecto de Apoyo al desarrollo de las Editoriales Universitarias Argentinas" correspondientes a Fondos no Recurrentes para el primer año de Ejecución del mismo.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 113/15, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes por el Alto Cuerpo en su 7ª Sesión Ordinaria/15, efectuada el día 28 de Octubre de 2015.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral Nº 1109/15 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 07 de Julio de 2015.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA Nº 096 - 15

KaW

Dr. AMPARIO CESAR JAFUESIS
DOCENTE
a/c. Secretaría Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Mgter. JAVIER GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones